

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITECNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

INFORME ANUAL DE CALIDAD ESCUELA POLITÉCNICA CURSO 2018/19

Elaborado por: Responsable del SAIC	Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Aprobado por: Junta de Centro
Fecha: 24 de enero de 2020	Fecha: 30 de enero de 2020	Fecha: 05 de febrero de 2020
Firma	Firma	Firma
Jesús Torrecilla Pinero	Jesús Torrecilla Pinero	Rufina Román Pavón

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITECNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

ÍNDICE

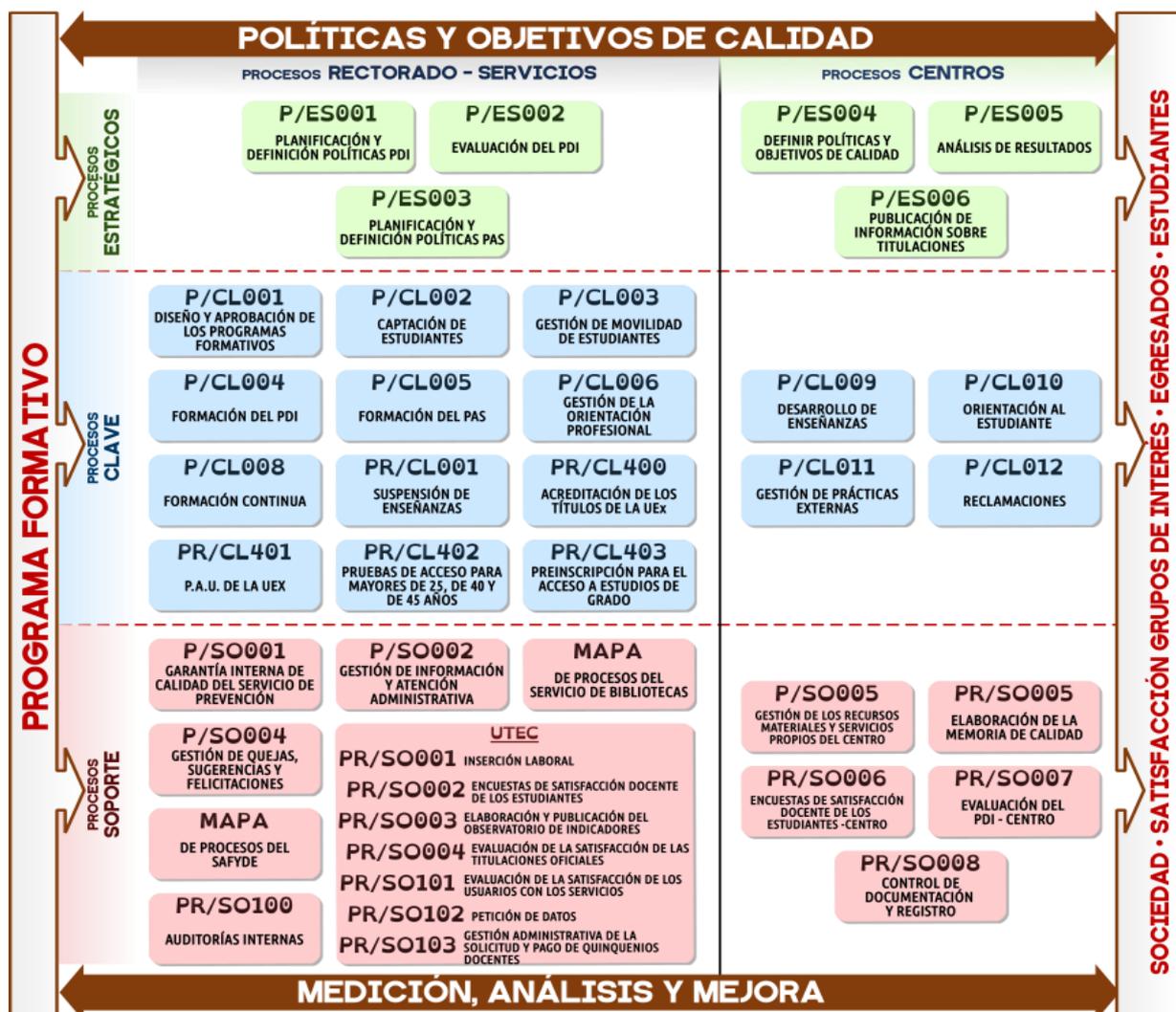
1.- Introducción	3
1.1. Política de Calidad	4
1.2. Titulaciones de la Escuela Politécnica	5
1.3. Recursos humanos, materiales y alumnado	6
2.- SAIC y Comisiones De Calidad del Centro	6
2.1.- Procesos y Procedimientos de la Escuela Politécnica	6
2.2.- Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro	12
2.3.-Comisión de Evaluación de la Docencia	14
2.4.-Comisión de Orientación al Estudiante	15
2.5.- Comisión de los Programas de Movilidad	15
2.6.- Comisión de Prácticas Externas	15
2.7.- Comisiones de Calidad de las Titulaciones del Centro	15
3.- Análisis de los Resultados de los Procesos y Procedimientos	15
4.- Cumplimiento del Plan de Mejora del Año Anterior	17
5.- Análisis de dos Objetivos Curso 2018/2019	18
6.- Plan de Mejora.	19
7.- Objetivos de Calidad Curso 2019/2020	20

1.- INTRODUCCIÓN

En la Universidad de Extremadura (UEX) se ha diseñado un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) en cada Facultad/Centro, cuyo alcance comprende la totalidad de títulos oficiales impartidos en el mismo. Este SAIC se ha diseñado según las Directrices que establece el Programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

El SAIC recoge los Procesos y Procedimientos implantados en la UEx, tanto los correspondientes al Rectorado y a los Servicios/Unidades administrativas de la Universidad, como a los del propio Centro. (Figura 1).

Figura 1. Mapa de Procesos UEx-EPCC



	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Los Procesos y Procedimientos de la Escuela Politécnica pueden consultarse en la página web del Centro:

[PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EPCC](#)

La normativa que regula la organización y el funcionamiento de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones del Centro se aprobó en Consejo de Gobierno de la Uex con fecha 18 de julio de 2019:

[NORMATIVA COMISIONES DE CALIDAD CCT](#)

El SAIC es el conjunto integrado por las actividades desarrolladas por el Centro para garantizar la calidad de las enseñanzas, así como la relación existente entre dichas actividades. El control del producto educativo, del resultado que se pretende, se realiza desde el diseño de los programas educativos y su viabilidad, su planificación, su realización y la evaluación de sus resultados, en todos los grupos de interés y en todos los servicios específicos.

El SAIC contempla las responsabilidades de la Dirección y su compromiso con la calidad y su diseño, aplicación y evaluación; la gestión de los recursos, formación y clima de trabajo; la planificación, el análisis y la mejora continua mediante auditorías internas, revisiones de la Dirección y las valoraciones de la satisfacción del usuario.

Con fecha 16 de julio de 2019, la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), certificó que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad implantado en la Universidad de Extremadura, aplicable a las enseñanzas oficiales impartidas en la Escuela Politécnica, fue evaluado y encontrado conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación vigente del Programa AUDIT, certificado que tiene una validez de cuatro años, prorrogables por idénticos periodos.

1.1. Política de Calidad.

La Escuela, como centro de educación superior, dentro del espacio europeo de universidades, declara que su política de calidad parte del convencimiento de que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad permite y facilita la mejora de los resultados y los procesos, y el control y conocimiento del estado real de la Escuela, así como la mejora continua de los resultados académicos, de gestión, de investigación y de transferencia.

La política de calidad, entendida como un componente básico y transparente del control, seguimiento y comprensión del funcionamiento de la Escuela, es una prioridad de la Dirección del Centro de la que deben ser partícipes todos los miembros de la comunidad universitaria afectos al centro. Por ello, se establece la política de manera responsable y coordinada, se revisa anualmente y se renueva el compromiso, ya sea con la misma redacción o estableciendo cambios.

Esta política está orientada a la consecución de los siguientes objetivos generales:

- Establecer los mecanismos necesarios para garantizar la libertad académica, modulada por la necesaria coordinación, el comportamiento ético de todos los miembros de la comunidad universitaria afecta al Centro, así como para luchar contra comportamientos discriminatorios, intolerantes o impropios, conductas alejadas del comportamiento ético y, en general, cualquier actitud que vulnere los derechos de los usuarios del Centro o dañe la convivencia en el mismo.
- Proporcionar una formación que, orientada hacia la excelencia, garantice una oferta académica y complementaria acorde con las necesidades y expectativas de nuestros estudiantes, empleadores y la sociedad en la que participa.
- Orientar continuamente la dirección y la gestión de la Escuela a los objetivos de docencia e investigación.
- Facilitar a nuestro PDI y PAS la participación activa en los procesos de mejora continua, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, dentro de nuestras posibilidades, para que puedan desarrollar su trabajo con satisfacción propia y de los demás usuarios del Centro.
- Demostrar un compromiso permanente de mejora continua.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Garantía Interna de Calidad se mantiene efectivo y que es revisado de forma periódica.

Estos objetivos generales, que marcan el rumbo de la política de la Escuela Politécnica, en consonancia con los objetivos fijados por la Universidad de Extremadura, se concretan cada año en unos objetivos particulares, fácilmente medibles y a los que puede asignarse un programa de ejecución y un responsable de la implantación y medición del resultado.

1.2.- Titulaciones de la Escuela Politécnica

Durante el curso 2018/2019 se han impartido en la Escuela Politécnica las siguientes titulaciones:

Grados:

- **Grado en Ingeniería Civil en Construcciones Civiles:** Durante el curso 2018/2019 se impartieron los cuatro cursos de esta titulación. Renovada la acreditación el 23 de junio de 2017.
- **Grado en Ingeniería Civil en Hidrología:** Durante el curso 2018/2019 se impartieron los cuatro cursos de esta titulación. Renovada la acreditación el 23 de junio de 2017.
- **Grado en Ingeniería Civil en Transportes y Servicios Urbanos:** Durante el curso 2018/2019 se impartieron los cuatro cursos de esta titulación. Renovada la acreditación el 23 de junio de 2017.
- **Grado en Edificación:** Durante el curso 2018/2019 se impartieron los cuatro cursos de esta titulación. Renovada la acreditación el 10 de mayo de 2017.
- **Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación:** Durante este curso 2018/2019 se impartieron los cuatro cursos de esta titulación. Se obtuvo el Sello de Calidad Eur-ACE promovido por la European Network for the Accreditation of Engineering Programmes.
- **Grado en Ingeniería en Informática en Ingeniería de Computadores:** Durante el curso 2018/2019 se impartieron los cuatro cursos de esta titulación. Renovada la Acreditación por la ANECA.
- **Grado en Ingeniería en Informática en Ingeniería del Software:** Durante el curso 2018/2019 se impartieron los cuatro cursos de esta titulación. Renovada la Acreditación por la ANECA.

Másteres:

- **Máster Universitario en Dirección TIC.** Renovada la Acreditación por la ANECA.
- **Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación.** Renovada la Acreditación por la ANECA.
- **Máster Universitario en Ingeniería Informática.** Renovada la Acreditación por la ANECA.
- **Máster Universitario en Investigación en Ingeniería y Arquitectura. Especialidad en Ingeniería Gráfica y Construcción.** Renovada la Acreditación por la ANECA.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITECNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

1.3.- Recursos humanos, materiales y alumnado.

Con relación al número de Profesores, Personal de Administración y Servicios y Alumnos de la Escuela Politécnica durante el curso 2017/2018 está toda la información disponible en la Memoria Académica del Centro aprobada en la sesión de Junta de Centro celebrada el 21 de diciembre de 2018.

[MEMORIA ACADÉMICA 17/18](#)

2.- SAIC Y COMISIONES DE CALIDAD DEL CENTRO.

El Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad canaliza el trabajo a través del funcionamiento de las Comisiones, estructura organizativa en la que se encuentran representados los distintos colectivos que componen el Centro.

2.1.- Procesos y Procedimientos de la Escuela Politécnica.

Procesos Estratégicos:

Son los que mantienen y despliegan las políticas y estrategias. Proporcionan directrices y límites de actuación al resto de Procesos:

P/ES004_POLI: [PROCESO PARA DEFINIR LA POLÍTICA Y LOS OBJETIVOS DE CALIDAD](#)

El objeto del presente proceso es establecer la forma de elaborar, revisar y actualizar la política y los objetivos de calidad de la Escuela Politécnica, así como determinar su difusión a los distintos grupos de interés.

P/ES005_POLI: [PROCESO DE ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS](#)

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura (UEX) garantiza que se miden y analizan los resultados obtenidos en la formación, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora y actualización de los programas formativos o cualquier otro aspecto relacionado con los mismos. Así mismo, garantiza la medida y análisis de los diferentes indicadores que conforman el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la Escuela Politécnica, con el fin de poder tomar decisiones para la mejora de los programas formativos o cualquier otro aspecto del Centro o del propio SAIC.

P/ES006_POLI: [PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES](#)

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura (UEX) publica la información relativa a las titulaciones que imparte. Esta información se adaptará a las características y necesidades de los distintos grupos de interés. El proceso contempla el modo en que se realiza su revisión periódica y actualización.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Procesos Clave:

Son aquellos que justifican la existencia de las diferentes Comisiones del Centro. Están directamente ligados a los servicios que se prestan y orientados a los estudiantes.

P/CL009_POLI: [PROCESO DE DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA](#)

El objeto de este Proceso es establecer un mecanismo que permita coordinar las enseñanzas de Grado y Máster de la Escuela Politécnica de forma que la información referente a las mismas se encuentre disponible al inicio del curso académico correspondiente.

P/CL010_POLI: [PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE](#)

El objeto de este Proceso es establecer el modo en que la Escuela Politécnica, en colaboración con los órganos competentes y servicios de la UEx, diseña, revisa, actualiza y mejora las actividades relacionadas con las acciones de acogida, orientación y tutoría de los estudiantes desde su incorporación a la Universidad y a lo largo de todo el periodo de duración de sus estudios en el Centro.

P/CL011_POLI: [PROCESO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS](#)

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las Prácticas Externas de la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura, según la normativa vigente.

P/CL012_POLI: [PROCESO DE RECLAMACIONES](#)

El objeto del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y tratamiento de las reclamaciones de exámenes realizadas por los estudiantes de la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura (UEx).

Procesos y Procedimientos Soporte:

Son aquellos que sirven de apoyo a los Procesos Clave.

P/SO005_POLI: [PROCESO DE GESTIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES Y DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO](#)

El objeto de este proceso es definir cómo la Escuela Politécnica de la UEx garantiza la correcta gestión (adquisición y mantenimiento) de los recursos materiales de que dispone, y de los servicios que presta a la comunidad universitaria, tanto de gestión interna ("internos") como contratados a empresas externas ("externos"), para estar adaptados permanentemente a las necesidades y expectativas de los grupos de interés, en particular el PDI, el PAS y el alumnado. Para ello es necesario: definir las necesidades de recursos materiales y de prestación de servicios para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, planificar la adquisición de los recursos en función del presupuesto, e informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

PR/SO005_POLI: [PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE CALIDAD](#)

Este procedimiento tiene por objeto describir los pasos que se deben seguir para elaborar, aprobar y difundir las memorias anuales de calidad que deben realizarse según lo establecido en el Sistema de Garantía Interno de la Calidad de la Escuela Politécnica.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

PR/SO006_POLI: [PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE LA ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LA ACTIVIDAD DOCENTE](#)

Este procedimiento tiene por objeto regular el modo en que la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura, tramita y desarrolla la encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente del profesorado. Para ello, se describen el conjunto de actividades relacionadas tanto con el proceso de realización de las encuestas como las relativas a la comunicación y entrega de los informes con los resultados obtenidos recibidos de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).

PR/SO007_POLI: [PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA](#)

Este procedimiento pretende describir cómo la Escuela Politécnica elabora los informes sobre el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado según lo establecido por el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del profesorado de la Universidad de Extremadura (DOCENTIA-UEx).

PR/SO008_POLI: [PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO DE LA ESCUELA POLITÉCNICA](#)

El objeto de este procedimiento es establecer la sistemática para la gestión de los documentos y registros generados como consecuencia de la implantación y desarrollo del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Escuela Politécnica

Los procesos y procedimientos que son comunes a la Universidad de Extremadura no dependen para su gestión y seguimiento de la Escuela Politécnica. Sin embargo, presentamos una breve descripción del estado de los mismos desde la perspectiva de nuestro Centro.

[PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS RECTORADO](#)

Proceso de Planificación y Definición de Políticas del PDI (P/ES001): El objeto de este proceso es definir como la UEx ordena sus políticas del Personal Docente e Investigador, incluyendo los procesos de selección. No afecta directamente al Centro, pero afecta a los Departamentos que imparten docencia en el mismo.

Proceso de Evaluación del PDI (P/ES002): Este proceso regula cómo se lleva a cabo la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado. Afecta al Centro puesto que regula cómo ha de realizarse el Informe de Cargo Académico y la recogida de los resultados de la Evaluación y posibles reclamaciones.

Proceso Planificación y Definición de Políticas del PAS (P/ES003): Este proceso define el modo en que la Universidad de Extremadura (UEx) ordena sus políticas del Personal de Administración y Servicios (PAS) incluyendo los procesos de captación y selección y de evaluación y reconocimiento. El Centro puede indicar a la Gerencia las posibles necesidades de personal.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Proceso de Diseño y Aprobación de los Programas Formativos (P/CL001): El objeto de este proceso es regular el modo en que se elaboran y aprueban las propuestas de planes de estudios oficiales de la Universidad de Extremadura, de acuerdo a la legislación vigente, los procedimientos de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y de la Universidad de Extremadura y las necesidades de formación de los alumnos y de la sociedad en general. La propuesta de Títulos puede partir del Centro y el diseño del programa Formativo se hará a través de una Comisión aprobada en Junta de Centro.

Proceso de Captación de Estudiantes (P/CL002): El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Universidad de Extremadura (UEX), a través de los órganos competentes (Vicerrector con competencias en estudiantes y la Sección de Información y Atención Administrativa [SIAA]), revisa, actualiza y mejora los procedimientos relativos a la captación de los estudiantes. El Centro participa a través de la Feria Educativa y las Jornadas de Puertas Abiertas.

Proceso de Gestión de Movilidad de Estudiantes (P/CL003): El objeto del presente proceso es establecer la sistemática aplicable en la gestión y revisión de los Programas de Movilidad de los estudiantes de la Universidad de Extremadura (UEX), así como la temporalidad de los procesos. El Centro participa a través de la Comisión de Movilidad y aplica las directrices del Vicerrectorado con competencias en Relaciones Internacionales.

Proceso de Formación del PDI (P/CL004): El objeto del presente proceso es establecer el modo en que la Universidad de Extremadura diseña, revisa, actualiza y mejora las acciones relacionadas con la formación de su profesorado y contribuir así a garantizar la calidad de los programas formativos. El Centro colabora en la Difusión de la Oferta Formativa del SOFD.

Proceso de Formación del PAS (P/CL005): El objeto del presente proceso es definir el modo en que la Universidad de Extremadura (UEX) diseña, lleva a cabo y evalúa la formación de su Personal de Administración y Servicios (P.A.S.), cumpliendo para ello los preceptos legales que para la formación se marcan en el Estatuto Básico de la Función Pública y en la LOMLOU. El Centro colaborará en la difusión de la oferta formativa y, de acuerdo con las necesidades del servicio, facilitará la asistencia del PAS a los cursos de formación.

Proceso de Gestión de la Orientación Profesional (P/CL006): El objeto del presente proceso es establecer la sistemática a aplicar en la gestión y la revisión de la orientación profesional a los estudiantes proporcionada por la Universidad de Extremadura. El Centro planificará acciones para la orientación profesional de sus estudiantes a través de la Subdirección de Estudiantes y de la Comisión de Orientación, junto con los delegados en el Centro de la Unidad de Atención al Estudiante.

Proceso de Formación Continua (P/CL008): Este proceso tiene por objeto desarrollar la forma en que se realiza la propuesta, gestión y control de calidad de la Formación Continua en la UEX, de acuerdo con la Normativa reguladora de los cursos de Formación Continua y Títulos Propios. El Centro participa en este proceso a través de la concesión de la tutela académica.

Procedimiento de Extinción de Enseñanzas (PR/CL001): El objeto de este procedimiento es describir el modo en que la Universidad de Extremadura lleva a cabo la extinción o supresión de enseñanzas debido a la falta de cumplimiento de los requisitos de calidad del título, al cumplimiento de los criterios de extinción o supresión del título o a la modificación sustancial del plan de estudios. El Centro participa en este proceso tramitando la propuesta de suspensión mediante acuerdo de la Junta de Centro.

Procedimiento de Pruebas de Acceso a la UEX (PR/CL401): El objeto de este procedimiento es la organización y posterior realización de las pruebas o exámenes para la selección de alumnos que, reuniendo los requisitos legales para ello, aspiran a iniciar estudios en la Universidad.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Procedimiento de Pruebas de Acceso para mayores de 25, 40 y 45 años (PR/CL402): El objeto de este procedimiento es la organización de las pruebas de acceso a la Universidad para aquellas personas mayores de veinticinco y mayores de cuarenta y cinco años, así como también el acceso mediante acreditación de experiencia profesional o laboral para mayores de 40 años.

Procedimiento de Preinscripción para el acceso a estudios de Grado (PR/CL403): El objeto de este procedimiento es la descripción del proceso seguido para la asignación de plazas ofertadas por la Universidad y solicitadas por los alumnos, en las distintas titulaciones de Grado que se imparten en la UEx.

Proceso de Gestión del Servicio de Prevención (P/SO001): El objeto de este proceso es establecer las actuaciones para la gestión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la UEX. La Escuela Politécnica realizará las actuaciones previstas en la planificación preventiva.

Proceso de Gestión de Información y Atención Administrativa (P/SO002): El objeto de este proceso es establecer el modo en que se desarrollan las funciones de diseño, elaboración y mantenimiento de la información vía web de la Universidad de Extremadura, la elaboración y edición de la guía de acceso, documentos, folletos y publicaciones relativas a información y difusión de la UEx. y la organización, participación y desarrollo de actividades informativas, de orientación y captación en Jornadas, Ferias e Instituciones de Educación Secundaria y sesiones informativas en los distintos campus de la Universidad de Extremadura. El Centro colaborará y participará en aquellas actividades en las que se le solicite.

Mapa de Procesos del Servicio de Bibliotecas: El Mapa de Procesos y Procedimientos del Servicio de Biblioteca de la UEX recoge todos los instrumentos que el Servicio pone a disposición de la Comunidad Universitaria para conseguir un Sistema de Calidad en el mismo.

Proceso de Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicidades (P/SO004): Este proceso tiene por objeto establecer la sistemática a seguir en la gestión de las quejas, sugerencias o felicitaciones que los usuarios deseen plantear con relación a los servicios que presta la Universidad de Extremadura. El Centro recogerá las que se entreguen en Registro y las tramitará a la UTEC y colaborará en la resolución de las quejas y sugerencias si así se le solicita.

Mapa de Procesos del SAFYDE: El Mapa de Procesos y Procedimientos del Servicio de Actividad Física y Deportes de la UEx recoge todos los instrumentos que el Servicio pone a disposición de la Comunidad Universitaria para conseguir un Sistema de Calidad en el mismo.

Procedimiento de Auditorías Internas (PR/SO100): El objeto de este procedimiento es definir los criterios que establezcan un sistema para la realización de auditorías internas, en orden a verificar la existencia de Sistemas de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) en los centros de la Universidad de Extremadura (UEx), así como de sus servicios universitarios, su grado de implantación y, en su caso, detectar las desviaciones que se hayan producido en el mismo así como la eficacia del sistema. La Escuela Politécnica someterá su SAIC a este procedimiento.

Procedimiento de Inserción Laboral (PR/SO001): Este procedimiento tiene como objeto indicar las tareas a realizar por la Universidad de Extremadura (UEx) para evaluar periódicamente la inserción laboral de sus titulados a través de una encuesta dirigida a los egresados. Este procedimiento es totalmente ajeno al Centro puesto que es competencia de la UTEC. Sin embargo se recibe el Informe de Inserción laboral desde el Vicerrectorado con competencias en Calidad.

Procedimiento de Encuestas de Satisfacción Docente de los Estudiantes (PR/SO002): Este procedimiento tiene por objeto definir cuáles son las pautas que se siguen en la Universidad de Extremadura (UEx) para, por un lado, la elaboración y modificación del cuestionario de satisfacción del alumno con la docencia y, por otro, su posterior pase, recogida y tratamiento de la información. El Centro, a través de la Comisión de Evaluación de la Docencia, planifica y organiza el pase y la recogida de los cuestionarios para proceder a su envío a la UTEC.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Procedimiento de Elaboración y Publicación del Observatorio de Indicadores (PR/SO003): Este procedimiento tiene como objeto indicar el método a seguir cada curso académico para la elaboración del Observatorio de Indicadores (OBIN) de la Universidad de Extremadura. Este Observatorio se elabora con el objetivo fundamental de proporcionar, a los responsables académicos y a las comisiones de calidad de titulación, información relevante para la toma de decisiones, especialmente en lo que respecta a la oferta y demanda formativa y a los resultados de aprendizaje. Al mismo tiempo, debe servir de apoyo a los programas de la UEx relacionados con la garantía de calidad y contener una información adecuada para la rendición de cuentas a la sociedad en general. Tanto el Equipo de Dirección del Centro, como la comisión de Calidad del Centro y/o las Comisiones de Calidad de las Titulaciones pueden proponer nuevos indicadores o cambios en los actuales para un mejor desarrollo de sus funciones.

Procedimiento de Evaluación de la Satisfacción de las Titulaciones Oficiales (PR/SO004): En el marco del seguimiento y acreditación de los títulos establecido por la ANECA, este procedimiento tiene como objeto establecer los mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los grupos de interés con las titulaciones oficiales ofertadas por la Universidad de Extremadura (UEx) y recabar opiniones que permitan a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT) elaborar sus planes de mejora. El Centro colaborará entregando las encuestas a los egresados para su cumplimentación y el Responsable de Calidad del Centro coordinará el pase de la encuesta al PAS del Centro.

Procedimiento de Evaluación de la satisfacción de los usuarios con los Servicios (PR/SO101): Este procedimiento tiene como objeto indicar el método a seguir en el Vicerrectorado de Calidad de la Universidad de Extremadura (UEx) para la evaluación de la satisfacción de los usuarios con los servicios de la misma a través de encuestas de opinión.

Procedimiento de Petición de Datos (PR/SO102): Este procedimiento tiene como objeto indicar el método a seguir por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTE) de la UEx al recibir una solicitud de: petición de datos estadísticos relativos a distintos aspectos de la Universidad de Extremadura (UEx), como son los relacionados con las preinscripciones, matriculaciones, egresados, tasas de rendimiento y recursos humanos, evaluaciones extraordinarias de la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente, copia de informes de evaluación de la satisfacción de los estudiantes con la actuación docente, certificado acreditativo de calidad docente para la acreditación según el Programa ACADEMIA de la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (ANECA), y/o evaluación voluntaria según el Programa DOCENTIA-UEx.

Procedimiento para la Gestión Administrativa de la Solicitud y el Pago de los Quinquenios Docentes (PR/SO103): Este procedimiento tiene por objeto definir los pasos a seguir para la gestión administrativa de las solicitudes y del pago del complemento retributivo regulado en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITECNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

2.2.- Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro.

La Comisión de Aseguramiento de Calidad del Centro está formada por:

DIRECCIÓN	Pablo García Rodríguez
SUBDIRECCIÓN ASUNTOS ACADÉMICOS	Antonio Manuel Silva Luengo
RESPONSABLE DE CALIDAD	Jesús Torrecilla Pinero
COORDINADOR GIC	Juana Arias Trujillo
COORDINADOR GE	Beatriz Montalbán Pozas
COORDINADOR GISIT	Luis Landesa Porras
COORDINADOR GIIS/C	Lorenzo Manuel Martínez Bravo
COORDINADOR MÁSTERES TIC/II/IT	Rafael Martín Espada
COORDINADOR MUI IG YC	César Medina Martínez
ADMINISTRADOR DEL CENTRO	Belén Corchero Gil
RESPRESENTANTE PAS	José Luis Sánchez Sánchez
REPRESENTANTE PAS	María Isabel González Polo
REPRESENTANTE ALUMNOS	Sergio Fernández Rincón
REPRESENTANTE ALUMNOS	Raúl Telo Sánchez

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la Escuela Politécnica ha realizado las siguientes reuniones durante el curso 2018/2019:

FECHA:	ORDEN DEL DÍA:
1 de octubre de 2018 (Ordinaria).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. 2. Modificación y revisión de los Procesos y Procedimientos del Centro. 3. Encuesta de satisfacción con los servicios y recursos de la Escuela. 4. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional. 5. Ruegos y Preguntas.
18 de octubre de 2018 (Extraordinaria).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de la Encuesta de satisfacción de los recursos y servicios del Centro. 2. Plan de Mejoras. 3. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional.
1 de marzo de 2019 (Ordinaria).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. 2. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de Calidad de las Titulaciones y del Centro, curso 2017/2018. 3. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de las Comisiones del Centro, curso 2017/2018. 4. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional 5. Propuestas para la elaboración de un procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos de la Escuela Politécnica. 6. Ruegos y preguntas.
4 de marzo de 2019 (Virtual).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de los Informes Anuales de los Másteres, curso 2017/2018.
11 de marzo de 2019 (Virtual).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación de los objetivos de calidad del curso 2017/2018. 2. Establecer los indicadores de calidad para los objetivos del curso 2018/2019.
24 de junio de 2019 (Virtual).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento de créditos por experiencia profesional.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

15 de julio de 2019 (Ordinaria).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores. 2. Informe del Responsable de Calidad del Centro sobre el AUDIT. 3. Fichas 12a y Agendas. 4. Revisión del Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010; del Proceso de Reclamaciones de Exámenes (P/CL012) y del Plan de Orientación al Estudiante. 5. Ruegos y preguntas.
---	---

Para un mejor conocimiento del desarrollo de las sesiones pueden consultarse las Actas en el siguiente enlace:

[ACTAS COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA](#)

2.3. Comisión de Evaluación de la Docencia:

La Comisión de Evaluación de la Docencia de la Escuela Politécnica, está formada por los siguientes miembros:

DIRECCIÓN	Pablo García Rodríguez
REPRESENTANTE PDI	Jesús Torrecilla Pinero
REPRESENTANTE PDI	Marta García García
REPRESENTANTE PDI	Andrés Caro Lindo
REPRESENTANTE PDI	Miguel Ángel Vega
REPRESENTANTE PDI	Juan Saumell LLadó
ADMINISTRADOR DEL CENTRO	Belén Corchero Gil
REPRESENTANTE ALUMNOS	Sergio Fernández Rincón
REPRESENTANTE ALUMNOS	Raúl Telo Sánchez

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

2.4.- Comisión de Orientación al Estudiante:

La Memoria de actividades de la Comisión de orientación al Estudiante se incluye como Anexo 1.

2.5.-Comisión de los Programas de Movilidad:

La Memoria de Actividades de la Comisión de los Programas de Movilidad se incluye como Anexo 2.

2.6.-Comisión de Prácticas Externas:

La Memoria de Actividades de la Comisión de Prácticas Externas se incluye como Anexo 3.

2.7. Comisiones de Calidad de las Titulaciones del Centro,

La información sobre su composición y actividades realizadas se encuentra en la Memoria de cada una de las Titulaciones. Y se pueden consultar en los siguientes enlaces:

GRADOS:

[COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN EDIFICACIÓN](#)

[COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN EN TELECOMUNICACIÓN](#)

[COMISIÓN DE CALIDAD DE LOS GRADOS DE INGENIERÍA CIVIL](#)

[COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA \(COMPUTADORES Y SOFTWARE\)](#)

MÁSTERES:

[COMISIÓN DE CALIDAD DEL MUI EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA IGC](#)

[COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER TIC-TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN](#)

[COMISIÓN DE CALIDAD DEL MÁSTER EN MOTODOLOGÍA BIM PARA EL DESARROLLO COLABORATIVO DE PROYECTOS](#)

3.- ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso para Definir la Política y los Objetivos de Calidad del Centro (P/ES004): Este proceso se encuentra perfectamente definido e implementado en el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, aunque a la fecha de aprobación de este Informe aún no se ha nombrado al Responsable de Calidad del Centro, nombramiento que se actualizará en el documento en el momento en que se produzca el mismo. En cuanto a los Coordinadores de Calidad de las Titulaciones están identificados y ejercen las funciones propias de estos. Se han definido la Política y los objetivos específicos de calidad. Las actividades desarrolladas por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro se recogen en este Informe anual de Calidad.

Proceso de Análisis de los Resultados (P/ES005): Este proceso se encuentra igualmente implantado dentro del SAIC de la Escuela Politécnica. Durante el curso 2018/2019 han estado identificadas las Comisiones de Calidad de las diferentes titulaciones del Centro, y además del resto de tareas que tienen encomendadas, han analizado los datos que envía la UTEC y, en base a ellos, han elaborado las correspondientes Memorias de Calidad de las Titulaciones.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones (P/ES006): Este proceso se encuentra totalmente implantado en nuestro SAIC, y además, en la Comisión de Aseguramiento de Calidad celebrada el 1 de octubre de 2018, se aprobó el Plan de Publicación de la Información de la Escuela Politécnica.

[PLAN DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA ESCUELA POLITÉCNICA](#)

Proceso de Desarrollo de las Enseñanzas (P/CL009): Este proceso se encuentra completamente desarrollado. Es un proceso clave en la evaluación del programa ACREDITA de la ANECA y la valoración recibida ha sido alta en todos los procesos de acreditación al que se han sometido las titulaciones del centro. Su implantación nos ha permitido tener todos los planes docentes, los horarios y las agendas publicadas en la web del Centro antes del periodo de matriculación del alumnado.

Proceso de Orientación al Estudiante (P/CL010): Este proceso se encuentra implantado en el Centro. La Comisión de Orientación al Estudiante se encuentra definida y realiza las actividades que se recogen en la Memoria anual que se adjunta como Anexo 1 en este Informe anual de Calidad. Es de destacar la realización del PATT y del proyecto “Cómplice II” en el curso 2018/2019.

Proceso de Gestión de Prácticas Externas (P/CL011): Este proceso se encuentra íntegramente implantado en el Centro y en el SAIC. Se realizan prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, y los alumnos pueden realizarlas y solicitar el reconocimiento de las mismas a la comisión de Prácticas Externas, cuya Memoria anual se adjunta como Anexo 2. La evaluación se lleva a cabo por la Comisión de Prácticas Externas, basándose en los indicadores de calidad definidos en el Proceso.

Procedimiento de Reclamaciones (P/CL012): El procedimiento de reclamaciones está implantado en la Escuela Politécnica y los alumnos conocen el sistema, puesto que sigue lo que se indica en la normativa universitaria. La evaluación del procedimiento se realiza en base a los indicadores que se recogen en el mismo, si bien el número de reclamaciones es pequeño.

Proceso de Gestión de los Recursos Materiales y de los Servicios Propios del Centro (P/SO005): El proceso de Gestión de los recursos materiales y servicios propios del Centro es un proceso ya implantado en nuestro Centro. No empezó a desarrollarse hasta mediados del curso 2015/2016. Sin embargo se encuentra definida la Comisión de Economía e Infraestructuras y se dispone de las actas de sus reuniones, y están desarrolladas las Cartas de Servicios de cada Unidad. Se elabora el presupuesto y se aprueba la correspondiente Memoria Económica.

Procedimiento para la Elaboración de las Memorias de Calidad (PR/SO005): Este procedimiento se encuentra completamente implantado en la Escuela Politécnica, ya que anualmente se elaboran y se presentan para su aprobación las Memorias de las titulaciones y el Informe anual de calidad, estando disponibles en la página web del Centro.

Procedimiento de Realización de la Encuesta de Satisfacción de los Estudiantes con la Actividad Docente (PR/SO006): Este procedimiento se encuentra totalmente desarrollado dentro del SAIC de la Escuela Politécnica. El profesorado está informado a través de la UTEC de la realización de las encuestas de satisfacción al alumnado, bien sean obligatorias o voluntarias. La Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro se encarga de la organización del pase de las mismas y los resultados se recogen por el profesorado a través de una comunicación de la UTEC vía correo electrónico.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

Procedimiento para la Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado (PR/SO007): Este procedimiento está completamente implantado en la Escuela Politécnica. Lo fundamental de este procedimiento es la elaboración del Informe de Cargo Académico para el programa DOCENTIA-UEx y la Comisión de Evaluación de la Docencia del Centro lo realiza basándose en los datos aportados por la Subdirección de Asuntos Académicos, la Secretaría Académica del Centro y la UTEC.

Procedimiento para el Control de la Documentación y Registro (PR/SO008): Este procedimiento se encuentra desarrollado en el SAIC de la Escuela Politécnica. Se ha creado y actualizado la Lista maestra de documentos y la Hoja de control de registros. Se ha implantado el sistema de gestión documental SIGEAA, proporcionado por la UTEC, completando las evidencias documentales.

4.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO ANTERIOR.

	Acción de Mejora	¿Implantación?			Observaciones (*)
		Sí	Parcialmente	No	
1	Actualizar las Cartas de Servicios del Centro	X			Actualización de las Cartas de Servicios y publicación en la Web
2	Realizar actividades de difusión del SGIC	X			Se han realizado diferentes reuniones con los grupos de interés del Centro: PAS, PDI y Estudiantes para la difusión y conocimiento del SGIC, en el ámbito fundamentalmente de la preparación de la auditoría externa antes de la acreditación institucional del centro.
3	Establecimiento de un cronograma del SGIC	X			CRONOGRAMA EPCC
4	Mejorar el nivel de registro del SIGEAA	X			EVIDENCIAS DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
5	Modificar los Procesos y Procedimientos para adaptarlos a la administración electrónica		X		El rectorado de la Universidad de Extremadura ha asumido este objetivo como propio (OBJ-6), por lo que el Centro, en el ámbito de estas tareas, realizará la coordinación necesaria con el vicerrectorado de Calidad e Estrategia y con el vicerrectorado de Transformación Digital para la automatización de los aspectos que no vayan a suponer una prioridad para los servicios centrales, así como para participar en los proyectos pilotos que favorezcan la transición digital del SAIC

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITECNICA		 Escuela Politécnica
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

5.-ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS CURSO 2018/2019.

Objetivo	Conseguido	Evidencia o Indicador	Notas
Obtener el Sello Internacional de Calidad SIC, (anteriormente Acredita+) en el Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación	SI	Documentación del Proceso	Plazo de Implantación: 19/06/2019
Fortalecer y consolidar los títulos del Centro e implantación de los nuevos	EN PROCESO	<ul style="list-style-type: none"> - Implantación de los Grados en Ingeniería Civil: Documentación en trámite en ANECA. - Implantación del Máster BIM: Conseguido - Implantación del Máster de Caminos: Documentación en trámite en ANECA. - Modificación del grado de Edificación: Conseguido. - Se han creado las Comisiones Externas de Informática y del Grado en Sonido e Imagen en Telecomunicaciones. 	
Realizar y difundir un estudio de asignación de espacios en la Escuela.	NO		A la fecha de aprobación de este Informe, se está realizando un estudio para la asignación de los espacios de una forma equitativa y proporcionada.
Definir un conjunto de indicadores y una política de mejora de la eficiencia energética y confort mediante el Proyecto Institucional SmartPoliTech	SI		
Incorporar y consolidar herramientas de Transformación Digital en cuanto a gestión, docencia e investigación	EN PROCESO		
Implantar mejoras en el funcionamiento de los procesos y procedimientos del SGIC siguiendo las recomendaciones del AUDIT	SI	Obtección del AUDIT (16/07/2019)	
Concienciar de la importancia del Sistema de calidad para el buen funcionamiento del Centro, tanto a PAS, PDI y Estudiantes, e incorporar aspectos nuevos como pueden ser el de la internacionalización, campus Erasmus, etc.	SI		

6.- PLAN DE MEJORA.

	Acción de Mejora (descripción)	Responsable de la ejecución	Plazo o momento de ejecución	Observaciones
1	Publicación de Informes de desarrollo de los Procedimientos	Responsable de Calidad	Curso académico	Se han publicado adecuadamente los informes de desarrollo sobre el Proceso de desarrollo de las enseñanzas
2	Homogeneidad de la documentación del SIGC	Responsable de Calidad	Curso académico	Se ha realizado un listado de los diferentes indicadores que se necesitan para el análisis de los distintos Procesos y Procedimientos
3	Mantener actualizada la información que se proporciona a los diferentes grupos de interés.	Responsable de Calidad	Curso académico	La página web se está actualizando de una manera continua, así como la información que se publica en las Redes Sociales
4	Desarrollo de una instrucción para la comprobación periódica de que la documentación puesta a disposición de los usuarios está disponible	Responsable de Calidad	Curso académico	
5	Elaboración de una instrucción y de plantillas para los diagramas de flujo de los Procesos y Procedimientos	Responsable de Calidad	Curso académico	Se ha llevado a cabo una actualización de todos los Procesos y Procedimientos basándonos en la Instrucción de desarrollo

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITÉCNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

7.- OBJETIVOS DE CALIDAD CURSO 2019/2020.

- **OBJ-1: POLÍTICA DE TÍTULOS.**
 - Implementar las modificaciones de los másteres TIC así como en el grado en Sonido e Imagen en Telecomunicaciones, según las observaciones realizadas por ANECA en la acreditación.
Plazo: Junio 2020
Responsable implantación: Comisiones de calidad de las titulaciones implicadas
Responsable verificación: Comisión de Calidad del Centro.
Evidencia: Memorias de modificación de los títulos y, en su caso, informe favorable de ANECA.
 - Impulsar la implantación del nuevo grado de Ingeniería Civil y del Máster de Caminos.
Plazo: En función de la fecha de recepción del informe de ANECA, septiembre de 2020 o septiembre de 2021
Responsable implantación: Dirección de la Escuela Politécnica
Evidencia: Decreto de Implantación de los títulos.
- **OBJ-2: SISTEMA DE CALIDAD**
 - Implementación de las tablas de reconocimiento automático de créditos entre todas las titulaciones del Centro.
Responsable implantación: Comisiones de Calidad de las Titulaciones.
Plazo: Junio de 2020
Evidencia: Tablas de reconocimiento, acta de Comisión de Planificación Académica, acta de Consejo de Gobierno.
Indicador: Número de reconocimientos automáticos llevados a cabo.
 - Ampliación y modificación de las tablas de reconocimiento de ciclos formativos superiores.
Responsable implantación: Dirección del Centro.
Plazo: Abril 2020
Evidencia: Tablas modificadas.
Indicador: Número de alumnos de nuevo ingreso procedentes de ciclos formativos con convenio ampliado o modificado.
- **OBJ-3: INFRAESTRUCTURAS**
 - Habilidad en la página web de la escuela de un sistema para el registro de peticiones para la mejora de instalaciones docentes o la organización de eventos de difusión. Elaboración de una instrucción para la asignación de recursos en función de las peticiones.
Responsable de implantación: Equipo de dirección.
Plazo: Septiembre 2020
Evidencia: Registro de peticiones, actas de la comisión de Infraestructuras.
Indicador: Nº de actuaciones cofinanciadas, tasa de cofinanciación media, porcentaje de peticiones atendidas frente a peticiones realizadas.

	INFORME ANUAL DE CALIDAD DE LA ESCUELA POLITECNICA		
	CURSO: 2018/19	CÓDIGO: PR/SO005_D002	

- **OBJ-4: MEJORAS DOCUMENTALES**

- Incorporación de las oportunidades de mejora establecidas en la Auditoría externa y en el plan de mejoras (anexo)

Responsable de implantación: Responsable de Calidad del Centro

Plazo: Septiembre 2020

Evidencia: Lista de documentos maestra, procesos y procedimientos modificados.

- Hacer disponible en la página web del centro los CV de todo el PDI

Responsable de implantación: Responsable de Calidad del Centro

Plazo: Junio 2020

Evidencia: Página web del Centro.

Indicador: Nº de CV disponibles al inicio del proceso, nº de CV disponibles al final, nº de CV que no están disponibles o completos.